

\* Número 7092

**PRIMERA INSTANCIA  
DE LORCA**

**EDICTO**

Don Andrés Pacheco Guevara, sustituto, juez de Primera Instancia de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 368 de 1982, a instancia del procurador don Diego Miñarro Lidón, en nombre de don Justo Juan Martínez García Alcaraz, vecino de Lorca y con domicilio en Carretera de Granada sin número, contra don José Manuel Reverte Ruiz, vecino de Lorca y con domicilio en diputación de Torrecilla sin número, en reclamación de la suma de 790.657 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que se dirán.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 31 de enero de 1984 y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose realizar en calidad de ceder a un tercero.

3.ª Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª Los bienes que se sacan a pública subasta se encuentran en poder del demandado, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores.

Los bienes que se subastan son:

A) Finca rústica.—Trozo de tierra de riego, con cortijo, en diputación de Torrecilla, de superficie 34 a., 93 ca. y 68 dm. Linda: Levante, camino Viejo del Puerto a Lorca; Norte, Antonio Nanzanarés García; Poniente, canal Bujercal, y Mediodía,

María Martínez López. Inscrita al tomo 1.379, folio 24, finca número 18.599.

B) Trozo de tierra secano, conocido por Pedazo Nuevo y El Prado, sitio El Saladar, diputación Campillo, superficie 3 Ha., 69 Ca., 11 Dm2. Linda: Norte, desagüe; Sur, riego parada padre Munuera; Este, finca adquirida de por mitad y por indiviso por José Viudez y Diego Miñarro, y Oeste, Manuel Periago López. Inscrita al tomo 1.781, folio 7, finca núm. 38.737.

Valorada en la suma de un millón trescientas mil pesetas.

Dado en Lorca a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—El juez de Primera Instancia, Andrés Pacheco Guevara.—El secretario.

\* Número 7032

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE MURCIA**

**EDICTO**

Don Angel Escudero Servet, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 12/83, se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por Thomson Española, S. A., representada por el procurador don Luis Saavedra Barrueta, contra don Francisco y don Jesualdo Morales Sánchez, domiciliados en Murcia, calle Zarandona, número 1, y contra sus esposas, éstas a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día trece de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Caray, número 7 (Palacio de Justicia), y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del

Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.º—«Rústica. Tierra secano en término municipal de Murcia, partido de Espinardo, su cabida es de cuatro tahúllas y veinte brazas, equivalentes a cuarenta y cinco áreas cincuenta y ocho centiáreas, y linda: Norte, parcela de la misma procedencia, prometida en venta a don Antonio Serrano Rebollo y Simón Aranda Muñoz; Sur, otra parcela de igual procedencia que se venderá a don Antonio Pérez Pérez; Este, resto de la finca de que se segrega, median-do una franja de cinco metros de ancha ocupada por el canal del Taibilla, y Oeste, camino de ocho metros para entrada de esta finca y otros».

Segregada de la finca 611, folio 101 del libro 8 de esta Sección, inscripción 1.ª. Finca núm. 3.154, inscrita en el libro 38, Sección 7.ª, folio 226, inscripción 1.ª.

Valorada en 2.269.000 pesetas.

2.º—«Urbana. Una casa situada en esta ciudad, calle Huertas, marcada con los números 4 y 6; linda: derecha entrando, casa de Caridad Sánchez Ledesma-Ferrer; izquierda, la de Josefa García y Juan María; espalda, de doña Concepción Molina y don Luis Zabala Lisón; según el Registro, linda: por el frente, calle de su situación y cuyos linderos corresponden, respectivamente, a los vientos Sur, Norte, Este y Oeste. Ocupa 146,87 metros y cincuenta centímetros cuadrados, comprendiéndose la parte edificada que mide ciento treinta y cuatro con diecinueve metros cuadrados y cincuenta centímetros y de un patio que tiene doce con diecinueve; consta de tres pisos, distribuida en diferentes habitaciones, cubierta de terrado.

Inscrita en el libro 25 de la Sección 1.ª, folio 249, finca número 1.818, inscripción 1.ª.

Valorada en 2.203.305 pesetas.

Dado en Murcia a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Angel Escudero Servet. El secretario.